

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Existe un incumplimiento de la memoria verificada en cuanto al número de plazas matriculadas en el Curso de Adaptación 2011-2012 donde se ofertaron 40 plazas y se matricularon a 99 estudiantes.

Se deben poner en marcha las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título, estando por debajo de los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El título evaluado da acceso a una profesión regulada en la que no se han producido cambios legislativos cumpliéndose las competencias reguladas en la orden correspondiente.

La descripción y la justificación del título en la memoria de verificación es adecuada, al igual que lo es la definición de competencias, aunque se recomienda reajustar aquellas de difícil evaluación por ser demasiado genéricas.

De acuerdo a las evidencias presentadas respecto al interés profesional a nivel nacional y a su demanda en el mercado laboral, el título ocupa un puesto destacado. Sin embargo, el número de matriculados de nuevo ingreso en esta titulación ha ido descendiendo paulatinamente en los últimos años (13, 10, 7 y 4 alumnos respectivamente).

Este descenso en el número de alumnos puede estar motivado por causas como el descenso demográfico, la subida de las tasas de las matrículas, o la instauración de otras titulaciones técnicas en el mismo ámbito geográfico. Por todo ello, se recomienda un análisis del geográfico de influencia de la titulación, con especial seguimiento del número de alumnos de nuevo ingreso, y el impulso de la internacionalización, incluyendo actividades formativas en lengua inglesa, pues se considera que con estos ratios de matriculación, la titulación no es sostenible.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En el curso 2011-2012 se excedió el límite de número de estudiantes en el curso de adaptación donde se ofertan 40 plazas y se matricularon 99 estudiantes.

Los procesos de acceso y admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso. La información dedicada al acceso y admisión de nuevos estudiantes aparece de manera clara en distintos apartados de la página web, resultando sencillo encontrar todo lo relacionado con el título, puesto que se presenta de manera coherente y sencilla. Aunque la información dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso es escueta, se considera positivo ofrecer información sobre las asignaturas de bachillerato que facilitan el acceso a estos estudios.

Destaca que el número de ingresos siempre ha sido menor al máximo ofertado, habiéndose reducido además en este curso la oferta de plazas.

También se han aplicado correctamente las normativas de permanencia recogiendo como punto fuerte la diligencia a la hora de eliminar ciertas disfunciones creadas por la aplicación de determinadas normas de permanencia.

Respecto a la transferencia y reconocimiento de créditos, se dispone de normativa propia y tablas de reconocimiento respecto a las universidades más próximas. No parece que estas tablas sean públicas por lo que es un aspecto a mejorar.

La oferta docente se ha desarrollado conforme a lo previsto y existen las guías docentes de las asignaturas que son públicas.

La información relativa al trabajo fin de grado y a las prácticas externas no sigue el mismo formato de las guías docentes y se limita a reproducir la información incluida en la memoria de verificación. Se recomienda incluir información sobre la asignación del tema de TFG y elección de las prácticas externas.

Se enuncian labores de coordinación aunque no existen suficientes evidencias de su realización. Se recomienda realizar actas de estas labores.

Durante la extinción del título previo, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, y se les ha proporcionado la información necesaria.

En general, se puede concluir que el plan de estudios se ha implantado según la memoria de verificación inicial y sus posteriores modificaciones. No obstante, se recomienda prestar atención al número de alumnos de nuevo ingreso, a las acciones de coordinación y a las evidencias relativas al desarrollo de los TFG y de las prácticas externas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información acerca de la titulación se encuentra disponible, bien estructurada y actualizada en la página web, permitiendo el acceso libre a todos los grupos de interés. Para una visión global y poco detallada del título existe el apartado denominado "Plan de estudios", que muestra las asignaturas por curso y sus créditos. Esta información puede ampliarse en el apartado "Fichas de las Asignaturas (Guías docentes)", detallándose desde los horarios, contenidos y

aulas hasta los docentes de cada Departamento. Se considera que para los alumnos de nuevo ingreso estos documentos son extremadamente útiles y completos.

Se recomienda que la navegación para acceder a los resultados del título o al documento que representa el proyecto del título (memoria de verificación) sea más intuitiva para facilitar esta información relevante a los grupos de interés.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El centro ha implantado parcialmente el SIGC, y si bien consigue detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora, aún debe establecerse mecanismos que garanticen el análisis sistemático de la información que debe repercutir en la toma de decisiones.

La elaboración del Autoinforme de Renovación de la Acreditación ha corrido a cargo de Comisión de Calidad del centro de Béjar (ETSIB). Sin embargo, no se ha podido comprobar la participación de todos los grupos de interés en dichas comisiones.

Tal como indica el propio Autoinforme de Renovación de la Acreditación, el centro de Béjar, siguiendo las recomendaciones de los anteriores informes de seguimiento, ha incorporado un representante del sector profesional externo a través de los Colegios Profesionales de Ingenieros y Graduados en Ingeniería Técnica Industrial.

Se indica que en la ETSII se ha creado una Subdirección Específica para la Calidad y la Planificación, se recomienda especificar la incidencia de esta subdirección en la implementación y desarrollo del SIGC y en evaluación y mejora de la titulación.

La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en su mayor parte, la Unidad de Calidad de la universidad, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. Sin embargo, se recomienda que se profundice en el análisis y evaluación de los indicadores e informes proporcionados por dicha Unidad para establecer áreas de mejora. Se deberían establecer acciones específicas para cada uno de los grados que se imparten en el centro, además de acciones genéricas que puedan afectar a todos los títulos del mismo.

El SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados. Todavía es necesario trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de empleadores y egresados. Por otra parte deberían mejorar los mecanismos para la evaluación de la satisfacción de alumnos y profesores.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

La Unidad de Calidad de la Universidad dispone de un procedimiento para la recogida de los resultados, del que resultan los indicadores sobre las tasas de graduación, la eficiencia, el abandono y la matrícula. También se recogen los resultados de rendimiento académico por asignatura. Se recomienda a la titulación que, para futuros informes de seguimiento, al hacer el análisis se especifiquen los resultados obtenidos en el cuerpo del propio autoinforme y se concreten las acciones a realizar para la mejora de cada título concreto.

A pesar de que en el autoinforme no se menciona, se valora como punto fuerte que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Sin embargo, los centros deberían hacer un análisis y evaluación de la participación de su profesorado en el programa, más allá de aportar las evidencias suministrada por la Unidad de Calidad. Se recomienda aportar datos sobre el porcentaje total de profesores del título, incluyendo también a aquéllos que ya no imparten docencia, que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores para poder valorar la implantación del programa. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores y asegurar que la evaluación alcance a todos los profesores que imparten docencia en el Título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Por otra parte, se constata la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado, si bien no se aporta información sobre la existencia de un plan de formación previsto para el PDI. De igual modo, se aporta información sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

Se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas. Se considera oportuna la existencia de un coordinador de prácticas pero no se describe la incidencia de esta figura en el desarrollo, análisis y mejora de las prácticas de la titulación.

Destaca como punto fuerte la información sobre los programas de movilidad que ofrece la página web de la universidad en los websites denominados Internacional y Relaciones Internacionales.

Las sugerencias y las reclamaciones se canalizan a través de la página web de la Universidad (que ofrece la posibilidad de hacerlo online, por e-mail o por escrito), por lo que se podría afirmar que el SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. Sin embargo, no se evidencia en el autoinforme. No se explica este procedimiento y tampoco se detalla cómo se aplica. Por otra parte, no se han aportado evidencias sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a la titulación objeto de evaluación. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones recibidas en el centro.

El SIGC implantado facilita parcialmente el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos. Se echa en falta una mayor sistematización de este proceso de mejora continua con mejor análisis de indicadores y con mayor participación de grupos de interés externos.

Se valora satisfactoriamente que la titulación esté trabajando para incorporar las recomendaciones y actualizaciones surgidas por diferentes causas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Con carácter general se han realizado acciones de mejora, pero se considera que pueden abordarse un mayor número y de mayor alcance. Se recomienda la mejora del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés y de transparencia de los resultados obtenidos. Igualmente parece oportuno avanzar en que toda la información esté disponible en otros idiomas, inglés y portugués.

No se han atendido en su totalidad algunas recomendaciones de informes externos, como la de la mejora de las encuestas y su desglose por titulación realizada en el informe de seguimiento de 2014.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Muchas de las evidencias sobre el profesorado no se encontraban disponibles durante la evaluación y ha sido durante la visita cuando han sido facilitadas. No obstante, la evolución del profesorado del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica es escasa. Así mismo, la investigación relacionada con convocatorias públicas de este área es casi inexistente al ser el grupo excesivamente pequeño. Se constata que realizan algún proyecto de transferencia tecnológica.

El porcentaje de doctores en el profesorado es del 34%, lo que constituye un aspecto importante a mejorar en los siguientes años para cumplir con el 50% según los plazos previstos en la normativa vigente. El número de profesores con experiencia investigadora acreditada mediante sexenios también se considera bajo.

No obstante, la labor docente del profesorado se considera adecuada, tutorizando en todo momento a los pocos alumnos existentes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Respecto al personal de laboratorio se constata que durante los últimos años ha ido desapareciendo, siendo el mismo profesorado el encargado del mantenimiento de los laboratorios. Se recomienda ir paliando paulatinamente esta situación anómala.

En la memoria de verificación se indicaba "aunque las infraestructuras de la titulación serían suficientes para impartir el título de Grado, posiblemente necesiten una adecuación a las nuevas necesidades docentes de los títulos. Por ejemplo, reducir el tamaño de algunas aulas y aumentar los espacios de seminarios y/o salas de trabajo en grupo de los alumnos,

las cuales se pueden abordar en diferentes perspectivas temporales". Estas mejoras se están realizando, considerando las dotaciones económicas existentes.

En la visita in situ se ha validado que los medios existentes en la actualidad son adecuados, teniendo en cuenta que el número de alumnos existentes es muy bajo.

El software comercial disponible relacionado con aspectos específicos de este Título es casi inexistente. Se recomienda que se pongan en marcha mecanismos para incluir software comercial en su versión educativa entre los contenidos impartidos dentro del plan de estudios.

En cuanto a sistemas de orientación, en el autoinforme se referencia el Servicio de Promoción, Información y Orientación al Universitario pero no se aportan más evidencias. En la web de este servicio se puede ver que existe un punto de información en el campus de Béjar.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los sistemas de evaluación son públicos a través de las guías docentes de las asignaturas. De las actividades de evaluación analizadas, incluyendo los TFGs, se puede concluir que los sistemas de evaluación son coherentes y adecuados con los resultados de aprendizaje previstos y satisfacen los requisitos del nivel 2 del MECES.

En el autoinforme se indica que se alcanzan las competencias necesarias para obtener el título a partir de la información recogida por el coordinador de titulación, la comisión de calidad del centro y el equipo directivo. Sin embargo, no se ha podido encontrar ninguna evidencia de esta actividad. Determinadas competencias de algunas asignaturas se considera que son de difícil valoración por lo que se recomienda revisar su redacción.

Aunque existen encuestas a estudiantes y a delegados de alumnos quienes están satisfechos con los conocimientos adquiridos, se debería mejorar el procedimiento para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación a través de la implementación de datos más objetivos, como la opinión de egresados y empleadores.

Se recomienda aplicar metodologías orientadas a reducir la carga de trabajo del alumno y continuar con el seguimiento de asignaturas con bajo rendimiento, dado las grandes diferencias en los resultados por asignatura.

En el ámbito de los contenidos y desde un punto de vista profesional se recomienda incluir en los objetivos del programa formativo un conocimiento general de la regulación del sector eléctrico, en sus diferentes aspectos de generación, transporte, distribución, así como en los agentes que intervienen en el proceso, fabricantes de equipos, prescriptores, ingenierías, instaladores, verificadores; un conocimiento general en materia de creación y registro de patentes, en especial de base tecnológica; así como incluir actividades relacionadas con el proceso de creación de una empresa.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el*

entorno en el que se inserta el Título.

- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones de la memoria verificada. Los valores de los principales indicadores son normales comparados con otros títulos de ingeniería y la tipología de los estudiantes.

No obstante, las tasas de graduación, abandono y eficiencia puede que no sean representativas, dada la reciente implantación del Título y el número reducido de estudiantes que han finalizado el Título sin proceder de estudios anteriores.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

En el Autoinforme se afirma que el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) efectúa seguimiento de los egresados. Sin embargo, aún no hay datos de referentes a este título debido a su reciente implantación.

En la página web aparecen estudios sobre inserción profesional y satisfacción de los egresados del Título precedente utilizándose asimismo indicadores de inserción laboral del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Cabe destacar una inserción positiva de acuerdo a los datos aportados y a las conversaciones mantenidas con los egresados y empleadores en la visita in situ.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existen mecanismos para obtener información de forma sistemática sobre el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado, aunque no son significativos, lo que se considera una debilidad. En el autoinforme no se aportan datos sobre los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores, aunque sí se hacen referencias a evidencias a las que no se ha podido tener acceso.

La tasa de respuesta de los estudiantes es excesivamente baja y no existen datos relativos a la satisfacción del PAS ni a los empleadores, más allá de una carta de apoyo del colegio profesional.

Revisadas las encuestas de los coordinadores a los profesores se comprueba que la cumplimentación de las mismas supone un proceso excesivamente burocrático que aporta estadísticas poco aplicables en la práctica. Sin embargo,

resultan muy interesantes, cuando las hay, las observaciones que deberían dar lugar a medidas concretas.

Respecto a las acciones de mejora, no existen evidencias de medidas de mejora de la satisfacción de los grupos de interés como respuesta a la medición de su satisfacción, lo que se establece como debilidad y en el autoinforme tan solo se nombra la respuesta a una recomendación de evaluadores externos.

En la visita in situ se constata una gran satisfacción con el título por parte de todos los agentes implicados, destacando la satisfacción del alumnado, egresados y empleadores. Así mismo, en la visita se constata una gran preocupación entre el profesorado por la sostenibilidad de la titulación e incluso del centro, considerando el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título es reducida como la movilidad de los estudiantes. Existen los programas de movilidad ERASMUS y SICUE pero los alumnos no lo utilizan.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En general el plan de mejora está bien estructurado con indicaciones al grado de consecución, fechas, valoración y conclusión. Sería aconsejable incluir qué agentes están involucrados en cada mejora.

Por otro lado, se encuentran las siguientes cuestiones que se recomienda mejorar: No hay evidencias en las que se base la acción de mejora "Coordinación y ajuste de las pruebas parciales de evaluación". Se habla de la dificultad para obtener de profesores y estudiantes los datos sobre pruebas parciales y trabajos". Sin embargo este hecho no aparece como área de mejora del apartado 1.2.d del autoinforme. Existen dos acciones de mejora sobre la página web del título. Sin embargo, ninguna de ellas hace referencia a las versiones en inglés y portugués como se había recomendado en el informe de seguimiento. No existen acciones de mejora relacionadas con la internacionalización. En el apartado 1.2.c se señalan las prácticas externas como área de mejora pero no aparece en el plan de mejora. Tampoco existen acciones de mejora relacionadas con las encuestas ni sobre la segunda aula de estudio.

Se echan en falta planes de mejora para incrementar nivel investigador de departamentos que principalmente imparten docencia en esta titulación; para aumentar la eficiencia de las encuestas existentes y la puesta en marcha de las pendientes con vistas a mejorar la satisfacción de los grupos de interés con acciones de mejora; fomento de la movilidad; continuar con la acción de seguimiento de las asignaturas de bajo rendimiento; promoción de las tutorías; ampliación de la accesibilidad a la biblioteca; solucionar la escasez de técnicos de laboratorio; y la formación del profesorado.

Por último, se echa en falta un plan de mejora que trate el mayor problema de esta titulación, el número tan bajo de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, cuestión que es generalizable al resto de Títulos del centro.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones